

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 23 de agosto de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	CAMBIO OFICIAL
	Compra	PREFERENTE
	Compra	Compra
Franco.....	4,026	—
Libras.....	44,13	—
Dólares.....	10,95	—
Liras.....	3,12	—
Franco sulzo.	254,35	—
Reichsmark...	—	—
Franco belgas.	25,00	—
Florines.....	412,75	619,12
Escudos.....	44,02	—
Pesos moneca	—	—
legp.....	2,60	—
Id Turismo...	—	3,90
Coronas suecas.	3,05	4,57
Id. danesas....	2,295	3,44
Pesos chilenos..	25,46	—

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA TOLEDO

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Federico Morais Mendizábal, domiciliado en el pueblo de Talavera de la Reina, calle de Santa Eugenia, número 3.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de concentración de leche, sita en Talavera de la Reina.

Capacidad de producción: 5.000 litros de leche concentrada por día.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 2 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal, 4.195—O.

## AYUNTAMIENTOS BANDE (ORENSE)

En virtud de acuerdo adoptado por la Corporación municipal, se anuncia la provisión en propiedad, mediante oposición, de la plaza de Auxiliar tercero administrativo de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo de 5.500 pesetas anuales.

Podrán optar a la misma todos los españoles, sin distinción de sexo, comprendidos entre los dieciocho años y los cuarenta años de edad.

El programa y demás condiciones se señalan en el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 11 del actual.

Bande, 16 de agosto de 1949.—El Alcalde (ilegible), 1.552—O.

## HERVAS (CACERES)

### EXTRACTO DE CONVOCATORIA DE OPOSICIONES

Este Ayuntamiento convoca oposición, para la provisión en propiedad, de la plaza de Oficial primero de Secretaria, en turno libre, según lo determinado por la Orden de 30 de octubre de 1939 y Ley de 17 de julio de 1947, con el sueldo anual de 5.500 pesetas y demás emolumentos fijados en el presupuesto municipal ordinario.

Los ejercicios de la oposición tendrán lugar en esta Casa Consistorial, comenzando a las once horas del día siguiente

hábil de cumplidos cuatro meses, a partir del siguiente de la inserción de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres».

Las instancias para tomar parte en citada oposición, se presentarán en la Secretaría municipal, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los solicitantes deberán acreditar con los documentos que acompañarán a la instancia, los requisitos que siguen, sin perjuicio de la presentación voluntaria de los documentos que justifiquen méritos o servicios especiales:

a) Tener cumplida la edad de veintiún años, sin exceder de cuarenta y cinco.

b) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.

c) No padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio del empleo.

d) Poseer un título académico expedido en Centro oficial o haber obtenido el grado de Oficial provisional o de complemento, aun cuando estos últimos no ostenten título académico.

e) Acreditar una perfecta adhesión al Movimiento Nacional.

f) Haber satisfecho, en concepto de derechos, en relación con esta oposición, la cantidad de treinta pesetas.

Los ejercicios de esta oposición serán dos, uno teórico, oral, que consistirá en contestar, durante media hora, cuatro temas de los que comprende la disposición adicional segunda de la Orden ministerial antes citada, y otro práctico, que comprenderá la redacción de documentos oficiales y mecanografía.

Hervás, 26 de julio de 1949.—El Alcalde-Presidente, Jaime Martín, 1.553—O.

## LANGREO

*Segunda relación de propietarios de fincas, sitas en el concejo de Langreo, que se expropia parte de su superficie, para la iniciación de las obras, con motivo de la construcción de la modificación del itinerario de la C. C. núm. 635 de Riaño (León) a Oviedo, entre Barros y la C. N. de San Sebastián a Santander y La Coruña, obra declarada de ocupación urgente, según Decreto de 28 de mayo de 1944:*

26.—Una finca destinada a mata, denominada «El Cayo», de doña María Dorado, vecina de Riaño, con una superficie de 30 áreas. Linda: al Norte y Sur, con Isabel del Valle Dorado; Este, José Viescas, y Oeste, sendero.

27.—Una finca destinada a mata, denominada «El Cayo», de los herederos de don José de la Roza, vecinos de Riaño, con una superficie de 12 áreas. Linda: al Norte y Sur, con María Dorado; al Este, José Viesques, y al Oeste, sendero.

28.—Una finca destinada a mata, denominada «El Cayo», de doña Irene Dorado Ferrer y de doña Isabel del Valle, vecinas de Riaño, con una superficie de 200 áreas. Linda: al Norte, con los herederos de don José de la Roza; Sur, herederos de José de la Roza; Este, camino, y Oeste, sendero.

29.—Una finca destinada a mata, denominada «El Cayo», de los herederos de don Luis del Valle, vecinos de Riaño, con una superficie de 100 áreas. Linda: al Norte, con Manuel Rodríguez y Enrique Valle; Sur, mas de los mismos; Este, camino, y Oeste, Enrique Valle.

30.—Una finca destinada a mata, denominada «El Cayo», de los herederos de don Enrique Valle, vecinos de Felguera, con una superficie de 28 áreas. Linda: al Norte, con herederos de Luis del Valle; al Sur y Este, Isabel del Valle, y al Oeste, Dolores García.

31.—Una finca destinada a mata, denominada «El Cayo», de don Manuel Rodríguez, vecino de Riaño, con una superficie de 36 áreas. Linda: al Norte, here-

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

## AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre.....	65,00
Semestre.....	130,00
Año.....	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

deros de Enrique Valle y Manuel Rodríguez; Sur, Isabel y Josefa del Valle; Este, camino, y Oeste, Irene Dorado Ferrer.

32.—Una finca destinada a castaño, denominada «El Cayo», de doña Irene Dorado Ferrer, vecina de Madrid, con una superficie de 60 áreas. Linda: al Norte y Este, con Manuel Rodríguez; Sur, Enrique Valle, y Oeste, mas de la misma propietaria.

33.—Una finca destinada a mata jocen, denominada «El Cayo», de doña Rogelia García, vecina de Barros, con una superficie de 16 áreas. Linda: al Norte, Irene Dorado Ferrer; Este, camino, y Sur y Oeste, con Manuel Rodríguez.

34.—Una finca destinada a monte cortado, denominada «El Cayo», de don Manuel Rodríguez, vecino de Riaño, con una superficie de 100 áreas. Linda: al Norte, José Valle; Sur, Rogelia García e Irene Dorado Ferrer; Este, camino, y Oeste, Irene Dorado Ferrer y Nieves García.

35.—Una finca destinada a arbolado, denominada «El Cayo», de don José Valle, vecino de Corro, con una superficie de 36 áreas. Linda: al Norte, con Manuel Roza; Sur, Manuel Rodríguez; Este, Honorio Rodríguez, y Oeste, José Fonseca.

36.—Una finca destinada a arbolado, denominada «El Cayo», de don Manuel Roza, vecino de Campones, con una superficie de 12 áreas. Linda: al Norte, con reguero; Este Honorio Rodríguez, y Sur y Oeste, con José Valle.

37.—Una finca destinada a monte bajo, denominada «Cocianes», de don Benigno y doña Magdalena Menéndez, vecinos de Piñera, con una superficie de 40 áreas. Linda: al Norte, con Asunción Vallina; Sur, reguero; Este, Honorio Rodríguez, y Oeste, José Fonseca.

38.—Una finca destinada a arbolado, denominada «Cocianes», de doña Irene Dorado Ferrer, vecina de Madrid, con una superficie de 80 áreas. Linda: al Norte con Benigno y Magdalena Menéndez; Sur, Francisco Alvarez y Asunción

Vallina; Este, José García, y Oeste, Manuela Menéndez.

39.—Una finca destinada a monte cortado, denominada «Cocianes», de don Faustino Prieto, vecino de Barros, con una superficie de 40 áreas. Linda: al Norte, Sur y Oeste con Irene Dorado Ferrer, y al Este, Dimas Fernández.

40.—Una finca destinada a arbolado, denominada «Troncones», de doña Irene Dorado Ferrer, vecina de Madrid, con una superficie de 60 áreas. Linda: al Norte, con Faustino Prieto; Sur, Faustino Prieto y mas de la propietaria; Este, Dimas Fernández, y Oeste, herederos de Manuel Menéndez.

41.—Una finca destinada a monte cortado, denominada «Troncones», de los herederos de doña Josefa Sánchez, de Barros, con una superficie de 100 áreas. Linda: al Norte, con Irene Dorado Ferrer; Este, herederos de Francisco Fernández; Oeste, herederos de Manuel Menéndez, y Oeste, Irene Dorado Ferrer.

42.—Una finca destinada a mata, denominada «Navalón», de herederos de Manuel Menéndez, vecinos de Riaño, con una superficie de cuatro áreas. Linda: al Norte, con José Fernández; Sur, herederos de Josefa Sánchez; Este, mas de los propietarios, y Oeste, José Fernández.

43.—Una finca destinada a arbolado, denominada «Navalón», de herederos de don Manuel Menéndez, vecinos de Riaño, con una superficie de 50 áreas. Linda: al Norte, mas del mismo propietario; Sur herederos de Josefa Sánchez; Este, herederos de Manuel Huerta, y Oeste, mas del mismo propietario y de José Fernández.

44.—Una finca destinada a arbolado, denominada «Troncones», de don José Fernández, vecino de Molin de Argüelles, con una superficie de 50 áreas. Linda: al Norte, con herederos de Manuel Menéndez; Oeste, Faustino González.

45.—Una finca destinada a mata cortada, denominada «Troncones», de los herederos de doña Josefa Sánchez, vecinos de Lloder, con una superficie de 10 áreas. Linda: al Norte, con José Fernández y José Palacio; Sur, José Fernández; Este, Manuel Menéndez, y Oeste, herederos de Faustino Fernández.

46.—Una finca destinada a mata, denominada «Los Troncones», que lleva en arriendo don José Alvarez, vecino de Zorera, con una superficie de 12 áreas. Linda: al Norte, con herederos de Josefa Sánchez y Manuel Menéndez; Sur, herederos de Josefa Sánchez; Este, José Palacios, y Oeste herederos de Josefa Sánchez.

47.—Una finca destinada a arbolado, denominada «Puente el Rebollo», de don José Palacios, vecino de Zorera, con una superficie de 40 áreas. Linda: al Norte, con la finca anterior; Sur, colono José Alvarez de Zorera; Este, Faustino Grandallonga, y Oeste, herederos de Faustino Fernández.

48.—Una finca destinada a arbolado, denominada «Palmián», de don José Palacios, vecino de Zorera, con una superficie de 100 áreas. Linda: al Norte, con riega que la separa de la finca anterior; Sur, reguero; Este, Manuel García, y Oeste, mas del mismo propietario.

49.—Una finca destinada a arbolado, denominada «Palmián», de herederos de don Francisco Fernández, vecino de Zorera, con una superficie de 300 áreas. Linda: al Norte, con camino; Sur, Constantino Menéndez; Este, Irene Dorado Ferrer y Manuel García, y Oeste, José Palacios.

50.—Una finca destinada a prado, denominada «Canto la Vara», de herederos de don Faustino Fernández, vecino de Zorera, con una superficie de 12 áreas. Linda: al Norte con Irene Dorado Ferrer; Sur, viuda de Huerta; Este, herederos de Francisco Fernández, y Oeste, Irene Dorado Ferrer.

51.—Una finca destinada a arbolado, denominada «Retreñes», de doña Irene Dorado Ferrer, vecina de Madrid, con una superficie de 27 áreas. Linda: al Norte, con riega; Sur, camino; Este, mas de la misma propietaria, y Oeste, herederos de Faustino Fernández.

52.—Una finca destinada a arbolado, denominada «Retreñes», de doña Irene Dorado Ferrer, de Madrid, con una superficie de 70 áreas. Linda: al Norte y Oeste, con más bienes de la misma propietaria; Este, mas de la misma, y al Sur, viuda de Huerta y Faustino Fernández.

53.—Una finca destinada a prado, denominada «Retreñes», de doña Irene Dorado Ferrer, vecina de Madrid, con una superficie de 54 áreas. Linda: al Norte y Oeste, con camino; Sur, reguero, y Este, mas de la misma propietaria.

54.—Una finca destinada a arbolado, denominada «Retreñes», de doña Irene Dorado Ferrer, vecina de Madrid, con una superficie de 40 áreas. Linda: al Norte, con reguero; Sur y Oeste, camino, y al Este, mas de la misma propietaria.

55.—Una finca destinada a prado, denominada «Retreñes», de doña Irene Dorado Ferrer, vecina de Madrid, con una superficie de 45 áreas. Linda: al Norte y Este, con camino; Sur, reguero, y Oeste, mas de la misma propietaria.

56.—Una finca destinada a mata de castaño, denominada «Retreñes», de los herederos de Faustino Fernández, de Zorera, con una superficie de 50 áreas. Linda: al Norte, con mas del mismo; Sur, Asunción Vallina; Este, camino, y Oeste, Armando Guerra.

A todos estos propietarios se les señalará mediante cédula de citación, el día, hora y lugar a que han de concurrir para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación.

Sama, 13 de agosto de 1949.—El Representante de la Administración.

4.182-0.

VALLADOLID

Por acuerdo de la Comisión Permanente de 25 de mayo y del pleno de 28 de junio últimos, se anuncia concurso para adquirir dos autocamiones con destino al servicio municipal de limpieza.

Las condiciones para este concurso anunciado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» del día 3 de los corrientes, pueden verse, en el Negociado de Policía, de diez a doce, y durante los veinte días laborables siguientes al de la publicación de este anuncio.

Presentación de pliegos: en el Negociado de Policía durante las horas y días indicados. A las doce de la mañana del siguiente día hábil al en que termine el

plazo más arriba señalado se celebrará la apertura de los pliegos presentado en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento.

Valladolid, 17 de agosto de 1949.—El Alcalde (ilegible). 1.556—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de septiembre próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 3,50 por 100 exentas de impuestos, que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de diciembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 20 de agosto de 1949.—El Secretario, V. García. 4.202-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO DE ENAJENACIÓN DE DIVERSOS MATERIALES INÚTILES PARA CAMPESA EN FACTORIA DE BARCELONA

Esta Compañía enajena mediante concurso unas partidas de materiales de distintas clases, los cuales se hallan depositados en su Factoría de Barcelona, carretera de Casa Antúnez, Morrot, donde pueden ser examinados por los interesados todos los días laborables de diez a doce.

El pliego de condiciones y demás requisitos precisos para tomar parte en el concurso se hallan de manifiesto en las oficinas de la indicada Dependencia, donde pueden ser consultados en los días y horas anteriormente expresados.

Las ofertas han de entregarse bajo sobre cerrado y lacrado, en la Central de CAMPESA, en Madrid, Torija, 9, Secretaría General, Negociado de Recepción de pliegos para concursos, con el lema «Para el concurso de enajenación de diversos materiales inútiles para CAMPESA, Factoría Barcelona», o enviarse a la misma por correo certificado con acuse de recibo, antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 10 de septiembre de 1949, a las doce horas.

Madrid, 20 de agosto de 1949.—El Director general, F. de Gregorio. 4.208-P.

LIBRERIA Y CASA EDITORIAL HERNANDO, S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1948

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	829.648,17	Capital social .....	4.750.000,—
Bancos extranjeros .....	3.928,05	Ejercicios anteriores .....	359.619,32
Deudores por C/c .....	489.594,30	Proveedores .....	713.259,23
Mercancías .....	2.366.307,98	Efectos a pagar .....	500.000,—
Mobiliario .....	80.929,75	Impuestos .....	80.674,53
Fianzas .....	3.435,—	Seguros sociales .....	36.279,39
Material móvil .....	3.000,—		
Pérdidas y Ganancias .....	2.662.989,22		
	6.439.832,47		6.439.832,47

Madrid, 11 de julio de 1949.

El Gerente,  
Pedro Molina García.

4.153-P.

El Jefe de Contabilidad,  
Juan Alvarez Martín.

## UNION-PACIFICO, S. A. (SEGUROS Y REASEGUROS)

Balance de situación en 31 de diciembre de 1948

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos .....	706.618,70	Capital .....	7.000.000,—
Inmueble .....	1.217.771,20	Reservas fluctuación valores .....	7.150,—
Fianzas .....	950,—	Contribuciones e impuestos por liquidar .....	93.267,15
Valores mobiliarios .....	3.962.710,—	Depositantes .....	1.125.000,—
Saldo activo Compañías cedentes y retrocesionarias.	601.834,61	Reservas técnicas .....	3.859.093,63
Mobiliario y material .....	383.664,42	Saldo pasivo Compañías cedentes y retrocesionarias.	490.286,01
Reservas a cargo de los reaseguradores .....	1.981.730,46	Otras cuentas acreedoras .....	2.136.971,04
Saldos deudores Subdirecciones .....	211.790,82		
Primas vencidas pendientes de cobro .....	337.166,05		
Dépósitos en garantía .....	1.125.000,—		
Otras cuentas deudoras .....	3.789.547,68		
Resultado .....	392.983,89		
	14.711.767,83		14.711.767,83

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo anterior .....	244.999,22	Primas de seguros .....	4.146.392,58
Primas reaseguradas .....	1.962.831,64	Derechos de registro y pólizas .....	172.607,16
Siniestros .....	307.904,61	Comisiones percibidas .....	789.339,23
Gastos de Administración .....	1.078.573,32	Reservas Ejercicio anterior .....	1.086.586,12
Reservas técnicas .....	1.877.363,17	Cupones e intereses .....	167.778,39
Amortizaciones .....	598.715,46	Otros beneficios .....	151.872,29
Otras cuentas .....	837.172,24	Resultado .....	392.983,89
	6.907.559,66		6.907.559,66

Barcelona, 31 de diciembre de 1948.—El Director general, Juan Cabra Sala.  
4.146-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCION

## MADRID

## EDICTOS

En este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Joaquín Escobar Maestro, contra doña Carmen Olmedo Gutierrez, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 75.000 pesetas, intereses y costas, en cuyos autos he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de las siguientes tres fincas hipotecadas:

1.ª Una parcela de terreno en término de Canillejas, partido judicial de Alcalá de Henarés, manzana 102, letra G, número 6 y parte del número 5. Linda: al Sur, por donde tiene su fachada principal, con la calle de Caunedo; Este o derecha, con finca de Pio Olmedo; Oeste o izquierda, con finca de Deogracias Pérez, y Norte o espalda, con fincas de Zacarias Homs y Emilio Soria.

2.ª Casa-hotel de dos plantas sito en término de Canillejas. El solar mide 1.239 metros 89 decímetros, y linda toda la finca: por el Sur o fachada principal, con la calle de Caunedo; al Este o derecha, con calle posterior oriental; al Norte o testero, con la calle de Sauzano, y al Oeste o izquierda, con la finca que con el solar de ésta formaba la principal. Dentro del perímetro de este inmueble existe también construida una casa de planta baja.

3.ª Casa en término municipal de Canillejas (Madrid), en la calle de Antonio Sauzano, número 4. Mide una superficie plana horizontal de 333 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: al Sur o frente, con la calle de su situación; al Este o derecha, con la casa número dos

de dicha calle, propia del señor Isern; al Oeste o izquierda, con terrenos de don Eloy Barragán, y al Norte o testero, con casas de los herederos de don Julián Camarillo y de otro.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiocho de septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas para la primera finca, cien mil pesetas para la segunda y quinientas mil pesetas para la tercera, por el orden que aparecen descritas.

Que no se admitirán posturas inferiores a dichos tipos.

Que dichas fincas serán subastadas por lotes separados, y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo fijado a la finca que desee licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve. El Juez, Gervasio Méndez.—El Secretario, Ceferino López.

4.198—A. J.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital en autos de procedimiento especial hipotecario seguidos por doña Dolores, doña Carmen y doña Gabriela Conrotte Heraud con-

tra don Pedro Bautista Vidal Jiménez, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta la siguiente:

Finca urbana, sita en esta capital, y su calle de Hortaleza, número dieciocho antiguo y treinta y cinco moderno, hoy treinta y uno, manzana 303, que linda: por su fachada, con la citada calle; por la derecha, con la casa número 37 moderno, perteneciente a los herederos del General Blaser; por la izquierda, con la casa número treinta y tres, propiedad de don Manuel Aizpurúa, y por la espalda o testero, con la casa perteneciente a don José Esteló, y ocupa una superficie de 328 metros 11 centímetros, equivalentes a 4.226 pies y medio.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintiuno de septiembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose: Que servirá de tipo para la subasta el de quinientas mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento de dicho tipo; que no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se firma el presente en Madrid a nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Manuel L. Villar.—V.º B.º, el Juez (ilegible).

4.197—A. J.

## CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número once en el juicio declarativo de mayor cuantía que se tramita a instancia de don Rafael Fernández y González Granda y don Antonio Vinos y de Santos, contra los herederos de don José Manuel Fernández de la Peña y Santos, sobre 36.789,19 pesetas, se ha acordado hacer un segundo emplazamiento a los herederos del don José Manuel Fernández, cuyos nombres y domicilios se desconocen, para que en el improrrogable término de cinco días comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que en derecho hubiera lugar.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a los referidos demandados, explico la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 11 de agosto de 1949.—El Secretario, Jesús Blanco.

4.199—A. J.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## JUZGADOS CIVILES

5.949

GUZMAN PASTRANA, Antonio; de cincuenta y cuatro años, viudo de María Josefa Román, mendigo, hijo de Manuel y Ana, natural y vecino de Jerez de la Frontera, domiciliado en Cerro Fuerte, 9; procesado en sumario 23 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera para constituirse en prisión. 5.614.

5.950

ENCINAS GARRIEL, Benedicto (que fué llamado en otras requisitorias por José Clodo o Clodo José Sánchez Martín); de cuarenta y cinco años, hijo de Vicente y Paula natural de Tordesillas (Valladolid), casado, del comercio, vecino de Salamanca, últimamente domiciliado en Vadocondes; procesado en sumario 68 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero para ser reducido a prisión.—5.616.

5.951

CAHUCHOLA RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Matias y Maria, de treinta años, casado, vecino de Baeza, con domicilio en Conde Mejorada, 56, agricultor, el cual hace algún tiempo marchó a la provincia de Granada; procesado en sumario 54 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baeza para constituirse en prisión.—5.617.

5.952

RIGAU CABUS, Antonio; natural de Gerona, soltero, del comercio, de veintisiete años, hijo de Miguel, domiciliado últimamente en Gerona, Lorenzana, 38; procesado en causa 18 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para constituirse en prisión.—5.618.

5.953

PELLICER HERNANDEZ, Hipólito; de cuarenta años, hijo de Juan Antonio y Antonia, natural de Alcantarilla (Murcia), que habitaba últimamente en Arco-

Teatro, pisada; procesado en causa 573 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona para constituirse en prisión.—5.622.

5.954

DONCEL LOPEZ, Adrián José; de veinticinco años, soltero, hijo de Plácido y Luisa, natural de Palencia, conductor de automóvil, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, plaza del Caudillo, 8; procesado en sumario 173 de 1948, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona para constituirse en prisión.—5.623.

5.955

BERNAL PERALTA, Eusebio; de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Santiaga, natural de Badalona, soltero, jornalero cuyo paradero actual se desconoce; procesado en sumario 176 de 1948, sobre hurto; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona para constituirse en prisión.—5.624.

5.956

CASAS CASAS, Manuel; de diecisiete años, soltero, calderero, hijo de Saturnino y de Petra natural y vecino de León, Ventas de Nava; procesado en sumario 61 de 1948 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Benavente para constituirse en prisión.—5.625.

5.957

BOCANEGRA REINA, Enrique; hijo de padre desconocido y de Rosa, de veintitrés años, soltero, jornalero, natural y vecino de Cádiz con domicilio en la calle Mirador, 22; procesado en sumario 80 de 1943, por robo;

GARCIA RODRIGUEZ, NEVARES, José; representante del Circo Delicias; procesado en sumario 232 de 1946, por estafa; y

DE SALA-VALDES Y SANCHO, José Luis; de veintitrés años, soltero, que dijo ser Alférez de Complemento, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 213 de 1946, por estafa;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión.—5.627 a 5.629.

5.958

MONTERO SANCHEZ, Juan; de veintisiete años, hijo de Vicente y Antonia, casado, fotógrafo, natural de Alcalá de los Gazules; y

MURCIA CORDOBA, Teresa; de veinticinco años, hija de José y Encarnación, soltera y natural de Granada, vecinos ambos de Málaga; procesados en causa 301 de 1945, por falsedad y uso de nombres supuestos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ingresar en prisión.—5.630.

5.959

BERNAL SANCHEZ, José; hijo de Manuel y Manuela, de veintinueve años, soltero, natural y vecino de Cádiz; procesado en sumario 93 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ingresar en prisión.—5.631.

5.960

RENDON ARAGON, Juan; vecino de Barcelona; procesado en sumario 323 de 1944, por quebrantamiento de depósito; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ingresar en prisión.—5.632.

5.961

PALO INIGO, José (a) «El Palo»; procesado en sumario 217 de 1949, por escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ingresar en prisión. 5.633.

5.962

GUERRERO JIMENEZ, Rafael; bibliotecario que fué de la Facultad de Medici-

na de Cádiz; procesado en sumario 826 de 1941, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ingresar en prisión.—5.634.

5.963

GARCIA MARINA, Ruperto; de cuarenta y ocho años, casado, camarero, hijo de Nicolás y Manuela, natural de Jerez de la Frontera, vecino de El Pardo y también lo fué de Sevilla; procesado en sumario 553 de 1941, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ingresar en prisión.—5.635.

5.964

RUIZ GARCIA, Antonio; hijo de Manuel y Antonia, natural de Riotinto, viudo, jornalero, de cincuenta años, vecino de Puerto Lumbreras, Cuevas del Morrón; procesado en causa 6 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para ingresar en prisión.—5.638.

5.965

JIMENEZ FLORES, Rosario; hija de Rafael y Josefa, natural de Montoro, viuda, quincallera, de cincuenta y ocho años, vecina de Puerto Lumbreras, Cuevas del Morrón; procesada en causa 6 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para ingresar en prisión.—5.639.

5.966

MARTINEZ MURCIA, Juan (a) «El Liebre»; hijo de Antonio y Catalina, natural y vecino de Cartagena, domiciliado en San Antón, Callao, 46; procesado en causa 14 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para ingresar en prisión.—5.640.

5.967

MORAL DEL VALLE, Antonio; hijo de Patricio y Rafaela, de cuarenta y tres años, casado, jornalero; y

SANCHEZ MUÑOZ, Manuel; hijo de Antonio y Magdalena, de cuarenta y cuatro años, casado, jornalero, ambos naturales y vecinos de Ubeda; procesados en causa 104 de 1946, por tenencia de útiles para el robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla para ingresar en prisión. 5.641.

5.968

RAYA JIMENEZ, Vicente; hijo de Juan Antonio y Fernanda, de dieciocho años, soltero, del campo y natural y vecino de Ubeda; procesado en causa 16 de 1942, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla para ingresar en prisión.—5.642.

5.969

GARCIA GARCIA, Juan (a) «Tartaja»; gitano, hijo de José y Petra, de cuarenta y cinco años, natural de La Hoz y vecino de Cazorla, calle de la Hoz, y en la Puerta de Segura, calle del Peñón; procesado en causa 122 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla para ingresar en prisión.—5.643.

5.970

GIL GARCIA, Francisco (a) «Chicuelo»; de cincuenta y dos años, hijo de Francisco y Josefa, vecino de Linares; procesado en causa 15 de 1933, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla para ingresar en prisión.—5.644.

5.971

RAMOS PIRIS, Antonio; de treinta y cuatro años, hijo de Florencio y Mauricio, casado, natural de Navasfrías y vecino de Fuentes de San Esteban (Salamanca); procesado en causa 49 de 1949, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo para ingresar en prisión.—5.646.